



CORPORACION DE DESARROLLO
DE ARICA Y PARINACOTA

ARICA, 07.de Junio de 2005

Oficio N° 72/05/

**Señor
Ricardo Lagos Escobar
Presidente de la República
Palacio de La Moneda
SANTIAGO.-**

Excmo. Señor Presidente:

Nos dirigimos a S.E. en una fecha y un momento de particular significación para los habitantes de estas Provincias y para el País.-

El proceso participativo que S.E. nos propusiera en Septiembre de 2004 para la generación de condiciones de desarrollo en Arica y Parinacota, dio origen a un conjunto de propuestas que fueron entregadas en Enero pasado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y posteriormente enviadas a S.E. para su superior consideración mediante Carta de fecha 28 de Marzo.-

Ante la gravedad histórica del caso - bien conocido por S.E.- se agregan hoy signos de inquietud social que ratifican la necesidad de respuestas. Es para nosotros de la mayor importancia que el proceso sea agilizado de modo tal que las definiciones de Estado que hemos propuesto sean adoptadas dentro del Mandato de S.E.

Particularmente grave es el comprobar que en círculos del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Regional de Tarapacá esta siendo cada vez mas dificultosa la obtención del financiamiento que haga posible que la Corporación cumpla las tareas que la Ley le ha encomendado. En razón de ello, se corre el riesgo del término inesperado y prematuro de esta experiencia de participación cívica a la que la sociedad local se ha incorporado con decisión, venciendo la desconfianza nacida de largas décadas de intentos no exitosos.

Aún así, la persistencia de muy altos índices de cesantía, la inestabilidad de la actividad económica debido, entre otros factores, a una fuerte dependencia de los países limítrofes, y las tendencias en estos, notoriamente adversas a una mayor integración, son factores que nos reafirman la demanda de una Política de Estado que facilite aquí el poblamiento y la afirmación de la nacionalidad y soberanía en esta compleja zona de frontera y que al mismo tiempo desvirtúe la sensación imperante de que estas Provincias están siendo mantenidas en una especie de reserva por cuestiones de Estado.-

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA

7 de Junio N° 188 4° Piso

Fono 58-233616 Fax 58-269210

www.aricaparinacota.cl

ARICA



El sello impreso por S.E. a su Gobierno ha generado entre nosotros fundadas expectativas de cambio hacia la superación de una situación deficitaria que viene desde los años setenta, cuando por razones de Geopolítica se disuelve la Junta de Adelanto de Arica, se crea la Zona Franca en Iquique, asignándosele a estas Provincias la condición de terreno militar. Hoy cuando la situación imperante es radicalmente distinta, puede retornarse al rol articulador de estas provincias, lo que supone una rectificación profunda y expresa, que necesariamente debe provenir del Gobierno de Chile.-

Lo anterior requiere en el corto plazo, la aplicación de esfuerzos adicionales. Algunas acciones serán de resorte regional o local, o del Poder Legislativo, en tanto otras requieren necesariamente de la intervención directa de S.E..

Arica y Parinacota constituyen una oportunidad para el país, y , de adoptarse medidas como las propuestas, esta oportunidad podrá ser aprovechada tanto por la sociedad local, como por la nación entera, y, también, por los países vecinos en relaciones de estabilidad, confianza y mutua conveniencia.-

La Corporación, así como la totalidad de las Organizaciones Sociales de Arica y Parinacota están en espera de continuar el diálogo abierto por el Gobierno, el que se encuentra en la etapa de Respuesta de S.E. a los planteamientos que tan responsablemente le fueran formulados en la indicada Carta del 28 de Marzo pasado, cuyo contenido no es del caso repetir aquí.-

Sin otro particular saludan atentamente a S.E.,

PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT
SECRETARIO GENERAL

RAUL CASTRO LETELIER
PRESIDENTE

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA GOBERNACION PROVINCIAL DE PARINACOTA UNIVERSIDAD DE TARAPACA COLEGIOS PROFESIONALES DE ARICA COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES CAMARA DE TURISMO ANDINA AYMARA A.Y.P. UNION COMUNAL J.J.VV. ARICA UNION COMUNAL J.J.VV. PUTRE D.N.G. PROYECTO ARICA ASOC.ARMADORES PESQUEROS ASDARPES CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION ASOCIACION DE TURISMO DE ARICA A.G. ASOC. DE AGRICULTORES DE ARICA CAMARA DE COMERCIO DE ARICA S.A. ASOCIACION GREMIAL AGTIMA ASOC.GREMIAL DE INDUSTRIALES DE ARICA ASINDA ASOC.GREMIAL DE AGRICULTORES ASDAGRO ASOC. PEQUEÑOS MINEROS ARICA Y PARINACOTA ASD. DE MINEROS ARICA Y PARINACOTA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT EMPRESA PORTUARIA ARICA EPA ASOC.GREMIAL DUEÑOS DE TAXIBUSES COLEGIO DE ABOGADOS DE ARICA, COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ARICA COLEGIO DE CONTADORES DE ARICA CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA COLEGIO DE COSTRUCTORES E ING.CONSTRUCTORES COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE FILIAL ARICA ORGANIZACIÓN DE. ARTESANOS M.RODRIGUEZ ORPA EJERCITO DE CHILE V.I.D.E. I.MUNICIPALIDAD DE ARICA I.MUNICIPALIDAD DE PUTRE I.MUNICIPALIDAD DE CAMARONES I.MUNICIPALIDAD DE GRAL.LAGOS CONSEJO LOCAL DE DEPORTES.